




CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/114/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número **SECG/956/2023**, de fecha ocho de noviembre del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se da aviso" (sic); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día ocho de noviembre de dos mil veintitrés, a las 12:21 horas. **La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **trece de noviembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Israel Ortega Gutiérrez
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/114/2023.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de red de defensoras Electorales defensoras.electorales@gmail.com enviado al correo institucional de este tribunal electoral el día 13 de noviembre de 2023 a las 11:10 horas, anexando al mismo lo siguiente: 1) archivo en pdf intitulado INES TERCERIA OPLE CAMPECHE.pdf el cual contiene diversas copias simples de credenciales para votar constante de 17 páginas y 2) archivo en formato pdf. intitulado "TERCERIA RDE ACDO APLE CAMPECHE FIRMADO.PDF el cual contiene el escrito de tercera interesada dirigido a la Magistraturas del Tribunal electoral del estado de campeche dentro del recurso de apelación en contra del acuerdo CG/055/2023.consta de 30 páginas" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día trece de noviembre de dos mil veintitrés, a las 11:11 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral,
ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el correo electrónico de red de defensoras defensoras.electorales@gmail.com enviado al correo institucional de este tribunal electoral el día 13 de noviembre de 2023 a las 11:10 horas, anexando al mismo lo siguiente: 1) archivo en pdf intitulado INES TERCERIA OPLE CAMPECHE.pdf el cual contiene diversas copias simples de credenciales para votar constante de 17 páginas y 2) archivo en formato pdf. intitulado "TERCERIA RDE ACDO APLE CAMPECHE FIRMADO.PDF el cual contiene el escrito de tercera interesada dirigido a la Magistraturas del Tribunal electoral del estado de campeche dentro del recurso de apelación en contra del acuerdo CG/055/2023.consta de 30 páginas" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día trece de noviembre de dos mil veintitrés.



SEGUNDO: Advirtiéndose de la lectura del correo electrónico y del escrito presentado se observa que acuden como terceras interesadas dentro del recurso de apelación interpuesto por el C. Pedro estrada Córdova, en su carácter de representante propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche(IEEC) en contra del Acuerdo CG/055/2023, aprobado el 30 de octubre de 2023 por el Consejo General del IEEC, y denominado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 30 DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS PREVENGAN, ATIENDAN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*), mismo que se encuentra en trámite ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

TERCERO: Por lo anterior, envíense la presente documentación con la finalidad de que la autoridad administrativa electoral le de el trámite correspondiente, y se actúe conforme a derecho.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKE
MAGISTRADA PRESIDENTA.



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (13 de noviembre de 2023) entrego este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste.